

CONSEJO DE LA JUDICATURA PODER JUDICIAL DEL ESTADO SAN LUIS POTOSI

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DE INCAPACIDADES DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del 24 veinticuatro de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, en la sala de juntas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, sita en Luis Donaldo Colosio 305, edificio "A" primer piso, Colonia ISSSTE, reunidos para celebrar sesión extraordinaria de la Comisión para el Análisis de Incapacidades, los integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Consejeros Diana Isela Soria Hernández, la primera en su carácter de Coordinadora de la Comisión, Jesús Javier Delgado Sam, Huitzilihuitl Ortega Perez, doctor Javier Reinoso Reyes, médico especializado del Servicio Médico Legal, Dionisio Piña Niño, Director Jurídico y licenciada Alejandra Eugenia González Castro, Directora de Recursos Humanos y secretaria de la Comisión. La consejera coordinadora da inicio a la sesión, solicitando a la secretaria de actas, exponga los asuntos a tratar, que en uso de la voz, procede a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

De la declaración de validez de la sesión de la Comisión para el Análisis de Incapacidades del Consejo de la Judicatura;

De la aprobación del orden del día de la presente sesión; II.

- De la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; III.
- De los asuntos del orden del día; IV.

De los asuntos generales.

I.- De la declaración de validez de la sesión de la Comisión para el Análisis de Incapacidades del Consejo de la Judicatura. La Coordinadora, solicita a la Secretaria de Actas tomar lista de asistencia, quien verifica la presencia de los integrantes mencionados, determinándose dictar el

ACUERDO CAICJPJ 255/2021. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la Coordinadora de la Comisión, Consejera Diana Isela Soria Hernández, declara válida la sesión y los acuerdos que en ella se suscriban.

II.- De la aprobación del orden del día de la presente sesión.

La Secretaria de Actas, somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, los puntos que integran el orden del día, previamente descritos.

1.- Escrito que remite Eibar Armando Alvarado Trejo, secretario capturista adscrito al Juzgado Segundo Mercantil, donde solicita resguardo en domicilio por 05 días, y adjunta la prueba de antígenos con resultado

2.- Oficio SC 4454/2021 que suscribe el Lic. Oscar Rene Rubio Ramos, juez primero familiar de Ciudad Valles, donde adjunta incapacidad validada por Oficialía Mayor de Gobierno del Estado otorgada a Uriel Soto Hernández, mozo de oficina adscrito a dicho juzgado,

3.- Oficio 6756/2021 que remite el Lic. Francisco Rodríguez Ramírez, juez cuarto familiar, donde solicita resguardo en domicilio para Alfredo Muñoz Rodríguez, mozo adscrito a dicho juzgado,

4.- Escrito que remite Ricardo Avalos Peña, secretario de estudio y cuenta adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tancanhuitz, donde solicita resguardo domiciliario

ACUERDO CAICJPJE 256/2021. Se aprueba en sus términos el orden del día de la presente

III.- De la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Secretaria de Actas, somete a consideración el acta de la sesión anterior, de fecha 17 diecisiete de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

ACUERDO CAICJPJE 257/2021. Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 93 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de fecha 17 diecisiete de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

IV.- De los asuntos del orden del día: Esta Comisión reunida en sesión extraordinaria y en cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19) procede al análisis de las solicitudes siguientes:

1.- Escrito que remite Eibar Armando Alvarado Trejo, secretario capturista adscrito al Juzgado Segundo Mercantil, donde solicita resguardo en domicilio por 05 días,

ACUERDO CAICJPJE 258/2021. Toda vez que Eibar Armando Alvarado Trejo, secretario capturista adscrito al Juzgado Segundo Mercantil,

, con sustento en lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19), comuníquese a la Lic. Graciela González Centeno, juez segundo mercantil, que esta Comisión aprueba otorgar resguardo en domicilio a Eibar Armando Alvarado Trejo, con efectos a partir del 15 quince al 19 diecinueve de noviembre del año en curso.

2.- Oficio SC 4454/2021 que suscribe el Lic. Oscar Rene Rubio Ramos, juez primero familiar de Ciudad Valles, donde adjunta incapacidad validada por Oficialia Mayor de Gobierno del Estado otorgada a Uriel Soto Hernández, mozo de oficina adscrito a dicho juzgado,

ACUERDO CAICJPJE 259/2021. Visto que Uriel Soto Hernández, mozo de oficina adscrito al Juzgado Primero Familiar de Ciudad Valles, remite incapacidad otorgada por Oficialía Mayor, , con sustento en lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DE INCAPACIDADES DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19), esta Comisión toma conocimiento de la incapacidad otorgada a Uriel Soto Hernández, del 04 cuatro al 10 diez de noviembre de este año.

3.- Oficio 6756/2021 que remite el Lic. Francisco Rodríguez Ramírez, juez cuarto familiar, donde solicita resguardo en domicilio para Alfredo Muñoz Rodríguez, mozo adscrito a dicho juzgado,

ACUERDO CAICJPJE 260/2021. Visto que Alfredo Muñoz Rodríguez, mozo adscrito al Juzgado Cuarto Familiar, acredita de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3 del Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19), comuníquese al Lic. Francisco Rodríguez Ramírez, juez cuarto familiar, que esta Comisión aprueba otorgar resguardo en domicilio a Alfredo Muñoz Rodríguez, con efectos a partir del 17 diecisiete al 23 veintitrés de noviembre del año en curso, por lo que deberá presentar a esta Comisión el resultado de la prueba que le sea practicada.

4.- Escrito que remite Ricardo Avalos Peña, secretario de estudio y cuenta adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tancanhuitz, donde solicita resguardo domiciliario

ACUERDO CAICJPJE 261/2021. Visto que Ricardo Avalos Peña, secretario de estudio y cuenta adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tancanhuitz, acredita

Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19), comuniquese al Lic. José Antonio Echavarría Rivera, juez de primera instancia del Juzgado Mixto de Tancanhuitz, que esta Comisión aprueba otorgar resguardo en domicilio a Ricardo Avalos Peña, con efectos a partir del 23 veintitrés al 29 veintinueve de noviembre del año en curso, por lo que deberá presentar a esta Comisión el resultado de la prueba que le sea practicada.

V.- De los asuntos generales.

En uso de la voz, la Coordinadora de la Comisión hace del conocimiento de sus integrantes que no se recibieron asuntos generales a la presente sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta sesión extraordinaria, siendo las 9:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 24 veinticuatro de 2021 dos mil veintiuno, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

CONSEJERA DIANA ISELA SORIA HERNÁNDEZ COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DE INCAPACIDADES

LICENCIADO JESÚS JAVIER DELGADO SAM CONSEJERO DE LA JUDICTURA

CONSEJERO DE LA JUDICIURA

LICENCIADA ALEJANDRA EUGENIA GONZÁLEZ CASTRO DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.

LICENCIADO DIONISIO PIÑA NIÑO DIRECTOR VIRÍDICO

DOCTOR JAVIER REINOSO REYES MÉDICO ESPECIÁLIZADO SERVICIO MÉDICO LEGAL.

- 2 -